

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DUPATY S. A, CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, a las diecisiete horas, comparecen a las oficinas de la compañía **DUPATY S.A.**, ubicadas en la Ave. Rodrigo Chávez, Parque Empresarial Colón, Edificio tres y se reúnen en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **DUPATY S.A.**, con la concurrencia de: **a)** La compañía **EXP. E IMP. MANOBAL C. LTDA.**, representada por la señora Bélgica Patricia Cunuhay Sigcha, propietaria de SETECIENTAS NOVENTA Y DOS (792) acciones ordinarias y nominativas, al valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y, **b)** El señor **SIXTO JORGE MANOBANDA CEDEÑO**, propietario de OCHO (8) acciones ordinarias y nominativas, al valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, que es de OCHOCIENTOS (**US\$ 800,00**) Dólares de los Estados Unidos de América, resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria; Actúa como secretario de la Junta el señor Sixto Jorge Manobanda Cedeño, y preside la sesión la señora Bélgica Patricia Cunuhay Sigcha, en calidad de Presidenta Ad-Hoc.

Se deja constancia que el Secretario de la Junta formó la lista de Accionistas concurrentes y de las acciones que se hallan representadas en esta sesión, conforme lo dispone el Art. 239 de la Ley de Compañías, una vez constatado el quórum reglamentario la Presidenta Ad-Hoc declara instalada la Junta y el Secretario procede a leer los puntos del orden del día:

- 1)** Conocer y aprobar sobre el informe de Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2017;
- 2)** Conocer y aprobar sobre el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2017; y,
- 3)** Conocer y aprobar acerca de los Estados Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre del 2017.

Una vez leído los puntos a tratarse, son aceptados por unanimidad por los accionistas concurrentes. La Presidenta Ad-Hoc dispone se los trate y se dé curso a las deliberaciones.

En este momento, toma la palabra el señor Sixto Jorge Manobanda Cedeño, el mismo que expresa "Señores Accionistas, es mi propuesta: Que una vez que ya han sido discutidos y revisados por los accionistas de la Compañía, el informe

de Comisario, el informe del Gerente General y los estados financieros, todos del ejercicio económico del año 2017, sean aprobados en su totalidad.

Señores Accionistas, elevo a moción mi propuesta, la cual pongo a vuestro conocimiento, para los fines estatutarios y legales correspondientes.”

Presentada la moción la Presidenta Ad-Hoc de la Junta consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, al no existir otra moción o alternativa a ser considerada, la Presidenta Ad-Hoc dispone se proceda a votar la moción.

Luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad;

**UNO:** Aprobar el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2017; seguidamente se trata el segundo punto acordado, luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad;

**DOS:** Aprobar en toda su extensión, el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2017; seguidamente se trata el tercer punto acordado, luego de la deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad;

**TRES:** Aprobar los Estados Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre del 2017, los cuales coinciden con las descripciones estipuladas en los Informes del Comisario y del Gerente General.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta Ad-Hoc de la Junta, concede un receso para que el Secretario elabore la presente acta, una vez transcurrido quince minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se da lectura al acta la misma que es aprobada por unanimidad de capital suscrito y pagado concurrente a la reunión y suscrita por todos los participantes de la Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas en unidad de acto.

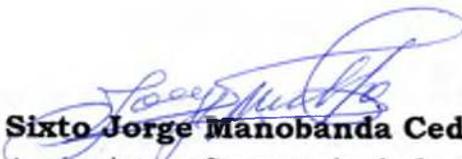
Siendo las dieciocho horas en punto, se levanta la sesión de Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía. - - - - -



**p. Exp. E Imp. Manobal C. Ltda.**  
**Bélgica Patricia Cunuhay Sigcha**  
Presidenta



**Bélgica Patricia Cunuhay Sigcha**  
Presidenta Ad-Hoc de la Junta



**Sixto Jorge Manobanda Cedeño**  
Accionista y Secretario de la Junta

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DUPATY S. A. CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO. -**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, a las diecisiete horas, comparecen a las oficinas de la compañía **DUPATY S.A.**, ubicadas en la Ave. Rodrigo Chávez, Parque Empresarial Colón, Edificio tres y se reúnen en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **DUPATY S.A.**, con la concurrencia de: **a)** La compañía **EXP. E IMP. MANOBAL C. LTDA.**, representada por la señora Bélgica Patricia Cunuhay Sigcha, propietaria de SETECIENTAS NOVENTA Y DOS (792) acciones ordinarias y nominativas, al valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y, **b)** El señor **SIXTO JORGE MANOBANDA CEDEÑO**, propietario de OCHO (8) acciones ordinarias y nominativas, al valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, que es de OCHOCIENTOS (**US\$ 800,00**) Dólares de los Estados Unidos de América, resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria; Actúa como secretario de la Junta el señor Sixto Jorge Manobanda Cedeño, y preside la sesión la señora Bélgica Patricia Cunuhay Sigcha, en calidad de Presidenta Ad-Hoc.

Se deja constancia que el Secretario de la Junta formó la lista de Accionistas concurrentes y de las acciones que se hallan representadas en esta sesión, conforme lo dispone el Art. 239 de la Ley de Compañías, una vez constatado el quórum reglamentario la Presidenta Ad-Hoc declara instalada la Junta y el Secretario procede a leer los puntos del orden del día:

- 1)** Conocer y aprobar sobre el informe de Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2017;
- 2)** Conocer y aprobar sobre el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2017; y,
- 3)** Conocer y aprobar acerca de los Estados Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre del 2017.

Una vez leído los puntos a tratarse, son aceptados por unanimidad por los accionistas concurrentes. La Presidenta Ad-Hoc dispone se los trate y se dé curso a las deliberaciones.

En este momento, toma la palabra el señor Sixto Jorge Manobanda Cedeño, el mismo que expresa "Señores Accionistas, es mi propuesta: Que una vez que ya han sido discutidos y revisados por los accionistas de la Compañía, el informe

de Comisario, el informe del Gerente General y los estados financieros, todos del ejercicio económico del año 2017, sean aprobados en su totalidad.

Señores Accionistas, elevo a moción mi propuesta, la cual pongo a vuestro conocimiento, para los fines estatutarios y legales correspondientes.”

Presentada la moción la Presidenta Ad-Hoc de la Junta consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, al no existir otra moción o alternativa a ser considerada, la Presidenta Ad-Hoc dispone se proceda a votar la moción.

Luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad;

**UNO:** Aprobar el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2017; seguidamente se trata el segundo punto acordado, luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad;

**DOS:** Aprobar en toda su extensión, el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2017; seguidamente se trata el tercer punto acordado, luego de la deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad;

**TRES:** Aprobar los Estados Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre del 2017, los cuales coinciden con las descripciones estipuladas en los Informes del Comisario y del Gerente General.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta Ad-Hoc de la Junta, concede un receso para que el Secretario elabore la presente acta, una vez transcurrido quince minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se da lectura al acta la misma que es aprobada por unanimidad de capital suscrito y pagado concurrente a la reunión y suscrita por todos los participantes de la Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas en unidad de acto.

Siendo las dieciocho horas en punto, se levanta la sesión de Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía. - - - - -

f/p. **EXP. E IMP. MANOBAL C. LTDA.**- ACCIONISTA, la señora **Bélgica Patricia Cunuhay Sigcha**, Presidenta; f/ **Sixto Jorge Manobanda Cedeño** - Accionista y Secretario de la Junta; f/ **Bélgica Patricia Cunuhay Sigcha** - Presidenta Ad-Hoc de la Junta; **CERTIFICO:** Que la presente es fiel copia del Acta original, que fue firmada por todos los asistentes a la Junta General Ordinaria y Universal de Accionista, de la compañía **DUPATY S. A.**, celebrada el 30 de Marzo del 2018.- - -

  
**Sixto Jorge Manobanda Cedeño**  
Secretario de la Junta

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DUPATY S. A., CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO. -**

La presente Lista de Asistentes a la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, es elaborada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías vigente, siendo importante señalar que a cada accionista le corresponde un voto por cada acción:

<b>Nombre</b>	<b>Clase de Acciones</b>	<b>Cantidad Acciones</b>	<b>Valor de Cada Acción US\$</b>	<b>Valor US\$</b>	<b>%</b>
Exp. E Imp. Manobal C. Ltda.	Ordinarias y nominativas	792	1.00	792,00	99,00
Sixto Jorge Manobanda Cedeño	Ordinarias y nominativas	8	1.00	8,00	1,00
<b>Totales</b>		<b>800</b>		<b>800,00</b>	<b>100,00</b>

Lo Certifico.-

  
.....  
**Sixto Jorge Manobanda Cedeño**  
Secretario de la Junta